



~~Pedro Moro~~ ~~Francisco Larrosa~~
~~Secretario~~

Sesión ordinaria supletoria } En la Ciudad de Talavera de la Reina a
 del 16 de Septiembre de 1914, } día y seis de Septiembre de mil novecientos

- Presidente
- Sr. 2º tte. Alcalde
- Teniente
- Sr. Carrochano
- Regidores
- Sr. Jimena
- Sr. Moro

catorce y hora de la noche de la mañana se reunieron en
 las Salas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Don
 Cesar Garcia Gonzalez Segundo Teniente de Alcalde por
 ausencia del Sr. Alcalde e indisposición del Primer te-
 niente de Alcalde Don Pedro Vaquer y Rodriguez los
 Señores que al margen se expresan individuos del Ilustre
 Ayuntamiento Constitucional de la misma; no habien-
 do verificado por enfermedad, ausencia e impedi-
 miento justificado los demás Sres que constituyen la Cor-
 poracion municipal. Constituidos en sesión pública
 supletoria a la ordinaria del día catorce que no pudo
 celebrarse por falta de Sres. Concejales trataron y acor-
 daron en esta lo siguiente.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada
 Cuentas por varios conceptos. Se dió lectura de las siguientes cuen-
 tas una del Sr. Concejal Don Anastasio Jimena
 visitador del Hospital en la semana del 24 al 30 de Agosto
 última por 96 ptes 85 céntimos importe de víveres ad-
 quiridos para dicho establecimiento durante la misma;
 otra del Sr. Concejal D. Francisco Montero visitador
 del Hospital en la semana del 31 de Agosto al 6 del ac-
 tual por 189 ptes 92 céntimos importe de víveres adquiri-
 dos para repetido establecimiento en la indicada sema-
 na; otra del citado Sr. Concejal D. Francisco Montero

por 226 ptas 80 cent^o importe de 620 litros de leche de vacas suministradas para el Consultorio La Gota de leche en el mes de Agosto próximo pasado; otra de la Sta. Superiora del Hospital por 239 ptas 15 cent^o importe de la manutencion a racion de las siete Stas. Hijas de la Caridad en el ya repetido mes de Agosto; otra de D. Guido Sanchez por 125 ptas importe de 18 fanegas de cebada a 7 ptas 50 cent^o la fanega suministradas para pienso de las caballerias del Municipio durante el mes de Agosto ultimo y otra de D. Manuel Garcia Galan por 20 ptas importe de jornales y materiales invertidos en la pintura de los asientos del paseo del Prado. La Corporacion aprobando estas cuantias acordó se espidan los equi- valentes libramientos para su pago.

Jornales de la semana anterior. Tambien se dió cuenta y fue- ron aprobadas las relaciones de jornales invertidos y satisfechos durante la semana anterior por las cantidades y conceptos siguientes; 26 ptas 75 cent^o en la conservacion de los paseos y jardines del Prado; 20 ptas 25 cent^o en el empedrado de la calle de la Alamedas, y 10 ptas 50 centimos en el estendido de escom- bras al Puente del Frio.

Sorteo de las parcelas de } Se dió lectura del sorteo verificando por
la Dehesa de Valdelloro. } los Stas D. Vicente Laragosa y D. Fede-
rico Rodriguez Presidente y Vocal de la Comision
que entiende en lo referente a la Dehesa de Valde-
lloro entre los doceientos nueve aspirantes que du-
rante el plano concedido han solicitado se les ceda
en la expresada dehesa de Valdelloro una parcela
de terreno para el cultivo de cereales desde la proxi-
ma sementera hasta que la Corporacion municipal
 acuerde nuevamente la variacion de la hoja en la misma.

Tambien se dio lectura de las bases que la citada Comision ha juzgado conveniente establecer para que se cumplan por los que han resultado beneficiados en el sorteo y son las siguientes:

1.^a Ningun bracero podra utilizar mas parcela de terreno que la que le haya correspondido en suerte.

2.^a Se prohibe vender, permutar ni transferir dichas parcelas, bajo la perdida de la concecion otorgada y de todo el trabajo que se hubiera realizado en el terreno.

3.^a El bracero que no pudiera labrar la parcela de terreno concedida, o no lo verificara en el termino de un mes desde la fecha de esta concecion, dara cuenta al Ilmo. Ayuntamiento para que adjudique el terreno a otro peticionario.

4.^a Los interesados que teniendo hijos para poder asistir a las escuelas publicas municipales, dejen de cumplir esta obligacion, perdera desde luego el derecho al disfrute de aquel beneficio que les concede el Ilmo. Ayuntamiento.

El Ayuntamiento prestando su aprobacion al sorteo y bases celebrado y propuestas por la Comision, acordó que con sujecion al mismo se distribuyan entre los solicitantes sorteados las parcelas de terreno que contiene la Daba; y como en esta haya mayor numero que las que han sido objeto de sorteo se reservan las restantes para distribuir las entre los que lo soliciten y a su vez condiciones para disfrutar de dicho beneficio encargandose al guarda de la dehesa la mayor vigilancia para el cumplimiento de las bases formuladas por la Comision.

Sicencia para la ejecucion de una obra } Seguidamente se dio cuenta de una instancia presentada por Sorana Marquis de esta vecindad, solicitando se le autorice para ejecutar obras de reparacion en la fachada de la casa de su propiedad calle del Matadero n.º 11.

El Ayuntamiento visto el informe favorable emitido por el Sr. D. Juan Francisco Gomez Pelido como perito municipal acordó acceder á lo que la interesada solicita con sujecion al informe pericial del que se facilitará copia para su cumplimiento; haciéndole saber que esta clase de obra está afectada al pago del impuesto establecido como arbitrio en el presupuesto municipal.

Cese del Maestro Don Pedro Francisco Martiner } Se dió cuenta de una comunicacion fecha de ayer de D. Pedro Francisco Martiner y Mansique, Maestro en propiedad de una de las Escuelas nacionales de niños participando que habiendo por No. de 16 de Marzo del presente año y no habiéndolo sido aun clasificado, transcurrida que han sido los seis meses desde la citada fecha, cesaba en el día de ayer en el desempeño de la Escuela que tenía á su cargo. El Ayuntamiento quedó enterado; y en atencion á quedar vacante y por tanto cerrada la citada Escuela acordó se solicite de la Superioridad la provision de la misma en la forma que proceda con el fin de no causar perjuicio á la enseñanza de los niños matriculados en la misma.

Variacion de cuadros para } Habíendole terminado el cuadro que es enterramiento de adultos } estaba en uso para enterramientos de adultos en el Cementerio municipal } por el precio de 7 ptas y no existiendo otros cuadros de este precio para dichos enterramientos; el Ayuntamiento teniendo en cuenta que en el expresado Cementerio hay cuatro cuadros para dicha clase de enterramientos por el precio de treinta y cinco ptas y siendo poco frecuente las inhumaciones que se verifican en los que de esta clase están en uso, visto el informe del regidor correspondiente y con vista de antecedentes, acordó reducirse para en lo sucesivo y enterramiento de adultos por

el precio de siete pesos el cuadro n.º 7 de citado le-
mentario.

Terminado el despacho oficial la Corporación acordó
autorizar al Sr. Concejal D. Pedro Moro como Vocal
de la Comisión de Alumbrado para que previamente infor-
mado disponga se corten de la Alameda de recreo los árboles de
casi necesarios para colocar los aparatos de luz para el alumbrado
público en la calle de la Alameda.

El expresado Sr. Moro solicitó que en virtud de haber falle-
cido D. Prudencia Herrera, agente ejecutivo para el cobro
de los descubiertos por Consumos, se presente para otra sesión
la liquidación que se haya practicado referente a los valo-
res que aquel tenía en su poder.

A propuesta de la Presidencia se acordó dirigir expre-
sivo telegrama al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de
Ministros felicitando al Gobierno de S. M. por el acor-
to con que garantiza la neutralidad en las circuns-
tancias actuales.

Con lo que se dio por terminada la sesión extendiendo
la presente que firman los Sres. concurrentes de que god
Secretario certifico.

Cecilia Garcia

Juan Francisco

Guillermo Guzmán

Pedro Moro